

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARÍA CUSTODIA HERRERA DE ORJUELA
Demandante:
500013110002-2021-00206-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de diciembre de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Se agrega al expediente la comunicación No. 1.22.272.555.4824 del 9 de noviembre de 2021 procedente de la DIAN, en la que solicita el envío del inventario y avalúo de bienes relictos debidamente aprobados, y la tradición de cada uno de los bienes.

Como quiera que aún no se ha adelantado la audiencia y por supuesto, la aprobación del inventario no se ha dado, infórmese tal circunstancia a la DIAN, advirtiendo que una vez se aprueben serán enviados. Ofíciense.

Se tiene como direcciones físicas y virtuales donde reciben notificaciones los citados LEONEL GORDILLO HERRERA y HECTOR HERNAN GORDILLO HERRERA las siguientes: Carrera 18 A No. 16-13-17 urbanización Olímpica del municipio de Cumaral (M), celular 3204950193 y correo electrónico leonel_7658@hotmail.com. Líbrense allí las comunicaciones de notificación respectivas conforme al art. 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARÍA CUSTODIA HERRERA DE ORJUELA
Demandante:
500013110002-2021-00206-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee3f50cdb8ccbb32cbbc006f0415aca2dfcaba399532df86fd6484fd9317ce5d**

Documento generado en 14/12/2021 10:26:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>